

16014
16014
16014



C2118-
R/ND-1-
=====

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años se solicita, por la introducción en España, a favor de don Benito Manso Alonso, de nacionalidad y residencia españolas, que ha de recaer sobre "ETIQUETAS ENGOMADAS ESPECIALES".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

5 El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una etiquetas engomadas especiales, conforme se describen a continuación y se representan, en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

10 En la fig. I, se presenta una sección de dicha etiqueta, consistente en una tira de papel celofán (que puede ser asimismo de cualquier material apropiado), detallándose con el num. 2, estas etiquetas y la tira, con el nº 1, las cuales pueden ser aplicada sobre papel, cuero, cristal, madera, u otra clase de materiales y en la fig. II, en rollo de papel

que es continuo, con las etiquetas adheridas.

15

Estas etiquetas que pueden ser de cualquier tamaño y forma despues de haber sido impresas o



20

bien dejandolas en blanco para ser escritas, por una de las caras c/n la inscripcion deseada se bafian por la cara no impresa con una disolucion preparada de antemano a base de caucho sintético o de caucho legítimo y se adhieren con una máquina apropiada a una tira continua de papel celofan o de otro material, quedando de ésta forma preparada para su uso.

25

Cuando se desee usarlas, se despega de la cinta continua y puede adherirse en cualquier superficie sin necesidad de mojarlas ya que éstas etiquetas especiales, preparadas de la manera expuesta, conservan su goma y por lo tanto su poder de adherencia.

30

Son sumamente practicas y facilmente pueden pegarse particularmente cuando se quiere colocar etiquetas a libros u otros objetos donde hayan de ponerse inscripciones, precios, numeración, etc.

35

La forma, tamaño, dimensiones y materiales, seran variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no alterez cambie o modifique la esencialidad del invento.

40

Los términos en que queda redactada ésta memoria, son ciertos y fiel feflejo de dicho invento, y deben ser tomafos, con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

Nota de

Reivindicaciones.

45

Se reivindica, por la introducción en España a



50

favor de don Benito Manso Alonso, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- Por Etiquetas engomadas especiales, caracterizadas porque una de las caras, lleva una disolución preparada de antemano, de caucho sintético o natural, y sin necesidad de mojarlas para su adherencia, son colocadas en tira continua de papel celofan o de otro material, aplicables a papel, cuero cristal u otros materiales.

55

SEGUNDO.- Por Etiquetas engomadas especiales, caracterizadas porque preparadas como se indica en la reivindicación, una de las caras puede ir impresa o con espacios en blanco, para colocación de numeraciones, dibujos o inscripciones en general.

60

TERCERO.- Por Etiquetas engomadas especiales, caracterizadas porque preparadas como se indica en las reivindicaciones anteriores, para ser utilizadas se despegan de la cinta continua y se adhieren sobre cualquier superficie sin necesidad de mojarlas, porque van preparadas convenientemente.

65

Cuarto.- Por Etiquetas engomadas especiales.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que se dejan especificados.

70

La presente memoria, consta de tres hojas mecanografiadas, por una sola cara y de un plano, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a 27 de octubre de 1.947.

74.

P. A. de don Benito Manso Alonso,

FOR FORA
[Handwritten signature]

C9118
E/ND-1-

16014



FIG. I

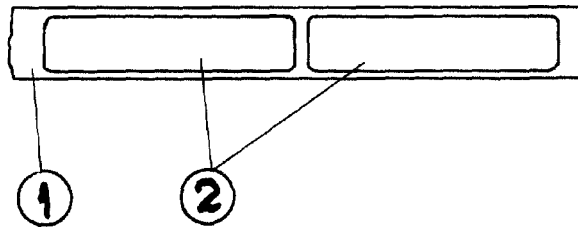
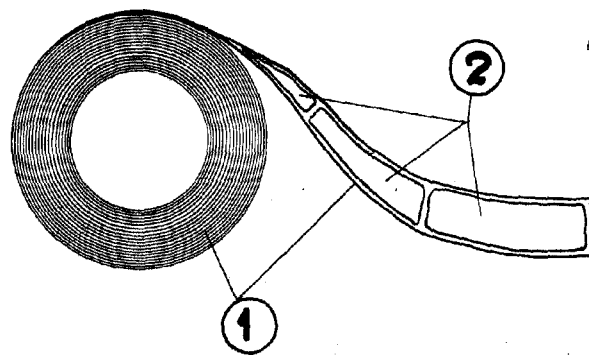


FIG. II



San Sebastián 17 Septiembre 1947

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Benito Manso Alonso'.

Escala variable